

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para las Comunas



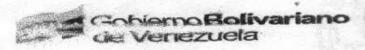
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL CONSEJO COMUNAL SAN ANTONIO RIF: J-40248844-0



CARTA DE RESIDENCIA

| Quienes suscriben miembros autorizados del consejo comunal del barrio "SAN |
|---|
| ANTONIO?" Municipio Guanare, Estado Portuguesa, por medio de la presente haceos |
| constar) (a) Cindadano (a) |
| Constar) la gue de la cell de Cindadano (a): Lancia del C. Lenarez Hodriguez portador de la cedula de |
| identidad Número 19982324, vive en esta comunidad desde hace (4) |
| años en la siguiente dirección: |
| Nevida Simon Bolivar, Esquina Callejon 3- |
| Novembre Simon Bolivar, Esquina Callejon 3. |
| |
| Valida por un mes a partir de la fecha. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras" |
| |
| Constancia que se expide en Guanare a los/6 días del mes debrerodel 2016. |
| |
| ATENTAMENTE STATES |
| |
| full the state of |
| VOCERO DE FINANZAS VOCERO DE FINANZAS VOCERO DE FINANZAS |
| DE LOCIA |
| IGNACIO BRICENO |
| VOCERO DE FINANZAS |
| |

El pago del luchader social, es la ingratitud Seguiremas y venceremas



Ministerio del Poder Popular para las Comunas



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL CONSEJO COMUNAL SAN ANTONIO RIF: J-40248844-0



CONSTANCIA DE NO POSEER VIVIENDA

| El Consejo Comun | al del Batrio "SAN ANTONIO" ubi | icado en el Municipio |
|--|---|-----------------------------|
| Guarage del Estado | Portuguesa, hacemos) constar que | el ciudadano (a) |
| Janesa del | Linares Jodrywes ve | nezolano (a), mayor de |
| edad, titular de la cedula d | e identidad V 193782829 | habita en esta |
| comunidad desde hace: | ; años, asimismo hacemos consta | an que no posee ningún |
| tipo de vivienda y vive en s | mación de (frimada_f | Wenda Simon |
| | Voluary esqu | ina Callezon 3. |
| Constancia que se | expide en el consejo comunal SAN AN | VIONIO a los 16. |
| dias del mes febren de | I since 201 <u>Ø</u> | Day of Control States |
| J | | Nanco del madrica del signi |
| 4 | ATENTAMENTE INSEJO COMUNAL SAN ANTONIO | BENEFIT OF DAY A OF C |
| 0 00 | REPUBLICA BOLDIABIANA DE VENEZUELA | |
| | Converge Communal San Antonio | lunky ! |
| South HE DENANDEZ | CONTRE DE VIVIENDA | JOSÉ MEJIAS |
| VOCERA DE VIVIENDA | Zamarech Eternández e vacero (Trochet | OCERO DE FINANZAS |
| | Comment | |
| | QUINTIN MARQUES | |
| PUBLICA BOLIVARIANA DE VANCONOSEJO CONSEJO COMESTA | VOCERO DE CONTRALORIA | |
| arrio San Antonia | | 3 6 3 |
| uanare Eus Portuguesa | | |

El pago del Inchador social, es la ingratand

Rigoberto Antonio Pérez, Registrador Civil de la Parroquia Peña Blanca del Municipio Monseñor "JOSE VICENTE DE UNDA", del Estado Portuguesa, artem Gaceta Municipal Nº 009-11-2004, de fecha: 19-11-2.004.-Hace constar: Que en unos de los libros de Registro Civil de NACIMIENTOS llevados por este Despacho, durante el año 2.010, se encuentra asentada una acta cuyos datos son los siguientes Acta Nº 02 Rigoberto Antonio Pérez, Registrador Civil de la Parroquia Peña Blanca del Municipio Monseñor. JOSE VICENTE DE UNDA, del Estado Portuguesa, según Resolución numero. 009-11-2.004, publicada en Gaceta Municipal de fecha. Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil cuatro (2.004), hago constar que hoy veintidós (22) de febrero de dos mil diez (2.010), me ha sido presentada una Acta de Nacimiento para su INSERCION DE CONFOMIDAD CON EL ARTICULO Nº 470 DEL CODIGO CIVIL, la cual es de tenor siguiente. Acta numero 455, Lina Rosa Morillo, en el carácter de funcionario designado por la primera autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, hogo constar que en la unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraa, hoy primero de febrero de dos mil diez me ha sido presentado un niño por MANUEL JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ, cedula de Identidad número V-17873440, de veintitrés años de edad, agente del orden publico, de nacionalidad venezolana, estado Civil soltero, domiciliado en el Caserío el Regalo Municipio Unda Estado Portuguesa, quien manifestó que el niño cuya presentación hace, nació el día VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, a las dos horas con veinticinco minutos de la mañana, en este Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraa, ubicado en Av. Hilandera frente a la Urbanización Andrés Eloy Blanco del mismo municipio siendo único nacido y tiene por nombre ROBERT MANUEL, quien es su hijo de DANESA DEL CARMEN LINARES RODRIGUEZ, cedula de identidad numero V- 19982324, de Diecisiete años de edad, Estudiante, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, de la misma dirección. El presentante consigno la constancia de nacimiento expedida por este mismo Hospital numero 3805860, fueron testigos presenciales de este acto: Luis Antonio Esteban Marquez, cedula de Identidad numero v-1493971, de treinta y dos años de edad, Agricultor, de nacionalidad Venezolana, de estado Civil soltero, domiciliado en el caserio los Chinos Municipio Guanarito Estado Portuguesa y Gregorio Jesús Peroza Ramos, cedula de Identidad numero v-15272706, de treinta y tres años de edad, caficultor, de nacionalidad Venezolana, de estado Civil, soltero, domiciliado en el caserío Santa Clara Municipio Unda, Estado Portuguesa. La presente acta quedo inserta bajo el número 455, tomo Nro 2, de 1 folio, del primer trimestre del año dos mil diez, de los libros del Registro Civil de Nacimientos llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civil de nacimientos, leída la presente acta al presentante y los testigos presénciales dan su conformidad y firman - LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO Y CERTIFICO EN PEÑA BLANCA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO







GOBIERNO BOLIVARIANO DE PORTUGUESA
SECRETARÍA DEL PODER POPULAR
PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACION DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y PARTICIPACION CIUDADANA
DEL MUNICIPIO GUANARE.



CONSTANCIA.

Quien suscribe, COORDINADORA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MUNICIPIO GUANARE DEL ESTADO PORTUGUESA, hace contar que el (la) ciudadano (a): DAMESA DEL CARMEN IJNARES RODRIGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº19.982.324, residenciada en la Av. Simón Bolivar, Esquina callejón 3, Barrio San Antonio de esta ciudad. MANIFIESTA: QUE NO POSEE VIVIENDA PROPIA EN ESTE MUNICIPIO.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en Guanare a los

17 días del mes de FERRERO del 2016

MARLENIS VARGAS MENTEZ
COORD, MUNICIPAL DE PREVENCION DEL DENTO
Y PARTICIPACION CIUDADANA
DEL MUNICIPIO GUANARE.

V 19.982.324 MF

V 19.982.324 MF

Particles Control

Dayles C. Sekares

19-08-92 SOLTERA
F NACHMENTO EDOCHIL

26-03-11 03-2021

So Portiguesa

614; 15-03-2016 TAC(138)

VENEZOLANO Bolivarieno y Pousheronania la presente es la Solicitante la ayuda con una Viviencla Digno, ya que vivo colqueilada con un mino de 6 años y achidenante estos embanazacla. Octobalmente me encuentra desemplando. Siù mas que ha cen reterencia me despido de osted

O furtamente. Danua del C. Sinares R : 19982 324 D414 0 72 1118 Avinida Simon Boliver, Barrio San Antonio